

*esta no recepción el oficio
Porque la persona no esta
encargada de esta
Autoridad fecha
26-03-2024*

Santa Marta 05/03/2024
No. 14202400565 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor
CARLOS ENRIQUE CHARRIS LOPEZ
Propietario de la nave **CARIBE DEL MAR** de bandera colombiana
Carrera 10 N° 10-92 Gaira
Santa Marta D.T.C.H

ASUNTO: Citación para notificación personal de la resolución N° (0344-2023) MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 13 de diciembre de 2023.

REFERENCIA: Investigación administrativa sancionatoria N° 14022023004, adelantada por violación a las normas de marina mercante.

Con toda atención me permito solicitar se sirva comparecer ante la oficina de la Sección Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, con el fin de efectuar la notificación personal de la resolución N° (0344-2023) MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 13 de diciembre de 2023, expedido por el señor Capitán de Puerto de Santa Marta en la investigación administrativa sancionatoria de la referencia, al tenor de lo dispuesto en los artículos 47 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De no comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta citación, se procederá a la notificación por aviso, tal y como lo ordena el artículo 69 ibídem.

Para tales efectos deberá Usted comparecer a la Capitanía de Puerto de Santa Marta – carrera 5ta N° 28-55, edificio los ángeles, barrio los ángeles, en la ciudad de Santa Marta.

Es de anotar, que podrá solicitar que se le realice la notificación personal por correo electrónico del citado acto administrativo y demás actuaciones procesales administrativas relacionadas con la investigación administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para efectos de lo anterior, me permito informar que el canal tecnológico de comunicación de la Dirección General Marítima – Capitanía de Puerto de Santa Marta para recibir cualquier solicitud relacionada con la mencionada investigación administrativa es: investigacionescp04@dimar.mil.co

Atentamente,



Capitán de Corbeta **NEYL SIMÓN PÉREZ CABRERA**
Responsable de la Sección Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto de Santa Marta

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Calle 15 No. 3-25 piso 11
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Identificador S/xe lhxm XY1c Bzp6 jmUA ybeR 3MQ=

Para mayor información de este documento consulte la versión de este documento jurado verificándose ingresando a <https://servicios.mil.co/SE-tramitesonline>

Documento firmado digitalmente

CONSTANCIA SECRETARIAL

Santa Marta, D. T. C. H., 1 de abril de 2024

Investigación Administrativa N° 14-02-2023-004


En la fecha siendo las 08:00R horas se publica en las carteleras de la entrada y de la oficina de la Sección jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, la presente notificación personal N° 14202400565 MD-DIMAR-CP04-JURÍDICA de fecha 5 de marzo de 2024, por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que **de no comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envió de esta citación; se procederá a la notificación por aviso.**

Lo anterior, teniendo en cuenta que fue devuelta la citación N° 14202400565 MD-DIMAR-CP04-JURÍDICA de fecha 5 de marzo de 2024, suscrita por Capitán de Corbeta **NEYL SIMÓN PEREZ CABRERA** Responsable de la Sección Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, que se envió a la dirección indicada por el señor **CARLOS ENRIQUE CHARRIS LOPEZ**, en calidad de propietario de la nave **CARIBE DEL MAR** de bandera colombiana, con la observación registrada por el mensajero de la Capitanía de Puerto de Santa Marta **"no recibieron el oficio por que la persona encargada no está autorizada"**. Constancia que obra en el expediente.

Con base en lo precedente se establece que se desconoce la dirección, el número de fax, correo electrónico y cualquier información actual, que permita ubicar al señor **CARLOS ENRIQUE CHARRIS LOPEZ**, en calidad de propietario de la nave **CARIBE DEL MAR** de bandera colombiana, dentro del referido expediente administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


CPS SHARIN NATASHA ROSELLÓN RODRÍGUEZ
Secretaría Sustanciadora
Capitanía de Puerto Santa Marta

Se desfija en la tarde de hoy 9 de abril de 2024 siendo las 18:00R horas, la presente notificación personal N° 14202400565 MD-DIMAR-CP04-JURÍDICA de fecha 5 de marzo de 2024, suscrita por Capitán de Corbeta **NEYL SIMÓN PEREZ CABRERA** Responsable de la Sección Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, el cual permaneció publicado por el término de Ley, en las carteleras de la entrada y de la oficina jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, quedando la notificación personal del citado acto administrativo al finalizar el día 8 de abril de 2024.


CPS SHARIN NATASHA ROSELLÓN RODRÍGUEZ
Secretaría Sustanciadora
Capitanía de Puerto Santa Marta

